

Temas a tratar en la reunión de la C. de Seguimiento del Acuerdo de Funcionarios de la CM (29/01/2025)

En la reunión de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de Funcionarios de la Comunidad de Madrid fijada para el 29 de enero de 2025, está previsto tratar los siguientes asuntos:

Por parte de **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, se plantea la interpretación de los términos en los que debe aplicarse **el punto 4, del art. 27 del Acuerdo Sectorial (2025-2028)**, en cuanto a la suspensión de 6 meses en la bolsa de trabajo por acumulación de 3 años de servicios prestados.

Asimismo, solicitamos información sobre los criterios de aplicación de la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, **para el abono de oficio de la compensación en procedimientos de estabilización de empleo** sujetos a la **Ley 20/2021, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público**, por cese en el nombramiento de personal funcionario interino en situación de abuso de temporalidad.

E igualmente, solicitamos información sobre la **situación** en la que se encuentra la **bolsa de trabajo vigente**, para el nombramiento interino de **personal funcionario**, Grupo C, Subgrupo C2, **Auxiliar Administrativo**; así como la posible habilitación de bolsas de trabajo anteriores, conforme a lo previsto en el **art. 22, de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, para 2025**.

Además, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** avanzamos que, entre otras cuestiones a tratar, están la revisión del **art. 48.2 del Acuerdo Sectorial (2025-2028)**; la solicitud de información sobre la situación en la que se encuentra la conformación de las listas de espera derivadas de los procesos selectivos celebrados y las relaciones de puestos de trabajo actualizadas, así como, el criterio de aplicación de la pausa obligatoria en el turno de tarde, cuando se ficha antes de las 14:30 horas, al objeto de evitar la desigualdad de trato respecto del turno de mañana.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL**, os informaremos de lo acontecido puntualmente.

COMISIÓN DE SEGUIMIENTO



FUNCIONARIOS 